

Número suelto 5 cént.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
Pago anticipado  
BARCELONA, un mes UNA PESETA  
6 meses 6 meses Año  
PROVINCIAS: : Ptas. 4'50 9' 18  
ULTRAMAR y Paises de la UNION POSTAL Ptas. 9' 18 35

ESTE PERIÓDICO NO ESTÁ AFILIADO Á NINGUN PARTIDO POLÍTICO 52058-7

# LAS NOTICIAS

Diario Ilustrado de Avisos, Noticias, Anuncios y Telegramas

Año IV

Barcelona, Jueves 22 de Junio de 1899

Núm. 1188

## EL GRAN DESASTRE

Deseando acabar rápidamente todas las existencias al objeto de evitarnos cuantiosos gastos, se invita a la clientela y al público en general para que visiten esta casa, seguros de que no ha de resultarles infructuosa tal medida.

## TODO SE LIQUIDA!!!

Sa vende cortes para traje de caballero, RICOS CHEVIOTS, á 15 ptas. — Idem de señora, TODO SEDA, 18 ptas. — Idem de señora, FANTASIA CON SEDA, 7'50 ptas. GRAN SURTIDO de MANTILLAS BLANCAS para la corrida extraordinaria del 24 JAJIME I, 18, y PLAZA DEL ANGEL, 11 (ANTIGUA CASA CASADEMUNT)

En buenas condiciones se cede todo ó por partes el local de la misma

## AU FAISAN DORÉ

Botillería, Café Restaurant de primer orden

## Viernes 23 verbena de S. Juan

Apertura del Restaurant y salones particulares del entresuelo

Rambla del Centro, 36 y 38. — Teléfono número 340

GANGA. En buen sitio del Ensanche se venden, á bajo precio, 140.000 palmos de terreno, sin gravamen alguno. — R.: Centro Anuncios, Rambla Centro, 37.

BICARBONATO DE SOSA, QUÍMICAMENTE PURO, del farmacéutico Torres Muñoz, de Madrid. — El nuevo envase de 5 ptas. puesto á la vista, resulta más económico que el que se expende en cajas pequeñas. Pedílo en farmacias y droguerías.

La Orquesta, SANS de Figueras, es una de las que tiene más contratas por su altura artística y excelente repertorio.

## Después de la cura, el pago

Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan enheada salud. Para más detalles léase en 4<sup>a</sup> página Milagrosa Inyección ó vegetales y Roob depurativo COSTANZI.

## Una verdad más

Como el artículo con que nos ha distinguido nuestro cariñoso amigo don Juan Urquiza, expresa admirablemente el espíritu de protesta de que se hella poseído hoy todo el país, por el grito de «da bota ó la vida» con que la ha hecho despertar el señor Villaverde, gustosos retiramos de esta edición la «Nota del día», dando así el puesto que merece al trabajo de nuestro ilustrado colaborador.

Dice así:

Al ver pasar ayer mañana por ese hermoso paseo, orgullo de Barcelona que se conoce con el nombre de «Rambla», la imponente manifestación «pública» con que los catalanes demuestran al gobierno su desagrado por el aumento de tributos, dos ideas, fugaces como relámpagos, pasaron por mi mente.

Fue la primera, la de reconocer en nuestro actual gobierno un valor casi heróico, primera cosa buena que se me ocurre reconocerle, porque malas le tengo ya recordadas muchas. Valor heróico, sí, porque heróico valor se necesita para jugar con ese pueblo, modelo de honradez, con ese pueblo, modelo de abnegación, con ese pueblo, modelo de pueblos sufridos; si el señor Villaverde le hubiere presentado la manifestación, es indudable que habría renegado de su obra, testigo fiel de concienzudo estudio, de desvelos mí; pero prueba palpable de nuestra bancarrota, de nuestra impotencia, de nuestras incapidades; prueba palpable de la falta de ideales modernos, de ideas regeneradoras; retrato fiel del camino recorrido desde la restauración, y qué tales desastrosos fines se ha conducido. Lo de toda la vida: sacarle al pueblo lo que no quiere dar, y sin lo diera señalarlo como castigo á la desobediencia, los horrores de Montjuich. Para hacer esto se necesita indudablemente valor sereno, mejor dicho, valor loco, porque loco se necesita estar, para interrumpir el sueño del dormido león, que aunque viejo y caducó, sobrane aún alientos para deshacer entre sus garras al osado dominador. Fue la segunda la de obtener la convicción de que la horrible anemia imperiaba de nuestras colonias como castigo á nuestros males sin ciento, ha invadido y se halla extendida ya por todo el organismo de ese pueblo, indigno descendiente del pueblo aquél de glorioso recuerdo: el pueblo del «dios de Mayo»: del Pueblo de Daoiz y Velarde.

En aquellos tiempos, tal manifestación hubiere revestido caracteres distintos: bajo la americana del industrial, ó la blusa del obrero, divisarse la boca del trabuco ó la punta de la sevillana navaja. En los presentes, solo se advinaba la «servilleta» del sirviente, y el indicado movimiento del dispuesto brazo á descubrir la cabeza para pronunciar á las primeras de cambio el de migrante «perdónemos usted».

Esta es la triste verdad de la imponente manifestación, y la que me habría callado, si exigencias de una amistad tan espontánea como sincera, no me hubiesen obligado á decirla.

Que para mí no es mala «victoria» la que he obtenido en estos días, y á la que siento robarle estos momentos que empleo en decir una verdad más, que, como tantas otras, se perderá en ese profundo abismo, representación exacta del indiferentismo del pueblo.

El Capitán Verdad

## PRESUPUESTOS DEL ESTADO para 1899 á 1900

Los proyectos de ley de que venimos hablando, ocupan en la Gaceta 78 páginas. Emplea con la liquidación definitiva del presupuesto de 1899 á 98, gastos de guerra y presupuesto extraordinario creado por la ley de 7 de Julio de 88 y modificado por la de 14 de Julio del 91.

### Gastos

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO. — No hay modificación en los de la Casa Real y Cuerpos Colegiados.

En la deuda pública se aumentan, con relación al anterior presupuesto, en pesos 28.657.204 36.

Las cargas de justicia aumentan en 23.527 77 por venir al presupuesto de la Península las procedentes del de Cuba.

Comandantes, tenientes coronelos y coronelos. . . . . el 6 por 100. Primeros y segundos tenientes y capitanes. . . . . el 3

7º Los sueldos, haberes y asignaciones de los empleados de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, contribuirán en la proporción fija en la siguiente escala: Hasta 1.000 pesetas. . . . . el 6 por 100. De 1.001 á 5.000. . . . . el 12 — De 5.001 en adelante. . . . . el 16 —

8º Pagaráse el 16 por 100 de las dos terceras partes del importe de los honorarios que percibían los registradores de la propiedad.

UTILIDADES PROCEDENTES DEL CAPITAL — Pagaráse:

1º El 20 por 100, los intereses de la Deuda del Estado.

2º El 5 por 100 de los dividendos de las acciones de los Bancos de emisión y descuento, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios.

3º El 3 por 100 de las acciones de las sociedades de todas clases, inciso las mineras y las de las Compañías de ferrocarriles, ó que explotan tránsitos y demás concesiones, sean ó no revertibles al Estado ó a los Municipios, y los de acciones de las Compañías destinadas á la navegación.

4º El 5 por 100, los intereses anuales de los préstamos y obligaciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, y de los Bancos, Sociedades, Compañías, y empresas de todos clases.

5º El 3 por 100, los intereses, productos y beneficios anuales de las cuentas en participación y comanditas de las Sociedades, Compañías, empresas y comerciantes.

6º El 3 por 100, los intereses de las cédulas y préstamos hipotecarios, tornándose para éstos como base para la liquidación el crédito legal cuando no se hayan pactado intereses.

7º El 3 por 100, los intereses de los préstamos sin hipoteca consignados en escritura pública ó documento privado, efectuados por persona que haya realizado la operación accidentalmente, sin ejercer la industria de prestamista comprendida en el epígrafe 71, tarifa 2º de la contribución industrial, y tornándose la base del crédito legal cuando no consten los intereses pactados.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

EXPORTACIÓN DE MINERALES.—Se aumenta en el vigente arancel, las siguientes partidas. Por cada 100 kilogramos de hierro, ochos céntimos. Idem de cobre, 40. Mata coriza, dos pesetas. Galenas y litargirios, 150 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

GRANDES Y TÍTULOS.—Se pagará con arreglo a una tarifa que varía de 3 á 16.000 pesetas.

PAJASEROS Y MERCANCÍAS.—Se suprime el recargo de superficie establecido la ley del 92.

## LAS NOTICIAS

en la que se opina que en vez de recargar los impuestos, lo que hay que hacer es rebajarlos, dada la mala situación del país; pues en circunstancias como las que atravesó España no se salvan las naciones aumentando los impuestos, sino reduciendo los gastos. Los ascensos, recompensas y nombramientos, se añade, no cesan nunca, y en cambio se aumentan los recargos. Hay que perseguir las ocultaciones, hay que suprimir atenciones innecesarias, que son muchas, y sobre todo, hay que proceder, por parte del Gobierno, con sinceridad, oyendo el clamor del país, si quiere realmente hacer obra salvadora para la nación de España.

La exposición termina pidiendo que el Gobierno deje de hacer uso de las atribuciones que le fueron conferidas con motivo de la guerra, esto es, que suspenda el cobro del recargo de 40 por 100 y demás extraordinarios que pesan sobre el país.

Terminada la lectura de la exposición resonaron grandes aplausos. El documento está firmado por 238 señores que representan a 146 gremios de Barcelona.

Terminado con esto el acto, salió el público del teatro, agrupándose alrededor del estandarte los individuos que formaban la comisión presidencial, y en seguida se pusieron en marcha los manifestantes pasando por el centro de la Plaza de Cataluña y siguiendo por las Ramblas, cuyos establecimientos en su mayoría estaban cerrados, y entre ellos el de El Siglo. Al pasar por frente del mismo resonó una salva de aplausos.

Por las calles de Fernando, Ismael I, Princesa y Cómico, se dirigieron los manifestantes al Gobierno civil, y al estar en la plaza de Palacio, que llenaba la multitud, subió la Comisión organizadora a ver al señor Marina, quien el señor Torres entregó la exposición, interesándose para qué infunyá cerca del Gobierno a fin de que sean atendidas las reclamaciones que en el documento se hacen.

Así lo ofreció el Gobernador civil, felicitando a los manifestantes por la prudencia que habían observado.

Pidió el señor Torres que saliera al balcón y dirigiera la palabra al público; pero el señor Marina no accedió, pidiendo al señor Torres que lo hiciera él.

Salieron el presidente y los demás comisionados al balcón, siendo saludados con aplausos, y aquél, en catalán, a instancias de los manifestantes, dió por terminado el acto y rogó que se disolvieran a los reunidos.

Después, la Comisión se dirigió a las Casas Consistoriales y pidieron al Alcalde que les apoyara en sus gestiones. Así lo ofreció el señor Robert, por considerar que ésta era en lo justo.

El Alcalde dirigió al ministro de la Gobernación el siguiente telegrama:

«Representantes de Industria, Comercio y propietarios, formando imponente manifestación en las calles de esta ciudad, se han presentado en esta Alcaldía para que interceda, ante el Gobierno de S. M., en su plena de que no figuren en el capítulo de ingresos los recargos sobre contribución industrial y de comercio, y sobre impuesto de cédulas personales ni otros recargos sobre tributación ordinaria.

«Entiendo que Barcelona vería con gusto, dados los importantes intereses que representan los peticionarios, que en armonía con las necesidades generales del Estado, y haciendo la posible disminución de gastos, fueran atendidos los deseos de los manifestantes.

«Pedimos su amable indicación y respectuosa petición al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros.—El Alcalde constitucional, Robert.»

Se calcula que el número de representantes no bajaría de seis mil.

## LOCALES

El día de ayer amaneció con el cielo encapotado y amenazando convertirse en lluvia, la ligera llovizna que a penas humedeció el suelo.

Después de la una de la tarde cayeron ligeros aguaceros, que casaron a poco de comenzarse.

A consecuencia de la tormenta que debe haber descargado en las provincias interiores, en la tarde de ayer estuvo interrumpida algunas horas, la comunicación telegráfica con Madrid y Francia.

A las ocho y media de la noche comenzó a relampaguear y una hora más tarde descargó un aguacero acompañado de truenos y relámpagos, que no cesó hasta las diez y media.

Desde esta hora el tiempo fué inseguro.

El señor Delegado de Hacienda, ha señalado para hoy, los pagos siguientes:

A don Ramón de Viala, 2,120'60 pesetas; a don Marcelo Domínguez, 95,324'79; a don Alfredo Rusiñol, 17,885'05; a don Enrique Santos, 9,273'38; a don José Salto, 9,649'20 y al Depósito Pagador, 49,000.

El Fomento del Trabajo Nacional ha informado a la Dirección general de Aduanas acerca de la conveniencia de que las mercancías nacionales, lleven un signo ó marca especial que determine la procedencia, en sentido negativo, entre otras razones, porque de llevarse á cabo esta operación en las respectivas fábricas implicaría un trabajo árduo y penoso, y de hacerlo en un punto determinado autorizando una entidad, acarrearía subidos gastos por efecto de los transportes, aparte que muchas mercancías permanecerían largo tiempo almacenadas en espera de turno para dotarlas de aquel requisito.

Según noticias recibidas en el Gobierno civil, se han terminado las huelgas iniciadas hace pocos días en algunas fábricas de Sallent y Mataró, en vista de lo que se han retirado las fuerzas de la guardia civil, que fueron a dichos puntos para evitar cualquier perturbación del orden.

Ayer visitó al Alcalde la Junta técnica y los Museos municipales, quien le dió cuenta de que este año no se han gastado las 10,000 pesetas consignadas para los mismos, y como con ésto no reporta ningún beneficio el Ayuntamiento, el señor Robert dará orden de que las faciliten las notas oportunas, a fin de hacer un pedazo de obsequio para dichos Museos.

También se trató de si era conveniente celebrar una Exposición de Bellas Artes, pero se juzgó que no, puesto que coincidiría con la Universal de París y los artistas se retratarían de enviar sus obras á la de Barcelona. En cambio se creyó más adecuado celebrar una Exposición histórica del movimiento del Arte en Cataluña, durante este siglo, para poner con ella remate al mismo, y como es necesaria un local muy espacioso, el domingo se reunirá el Alcalde en el Parque, con los inviduos de la indicada Junta, para ver si puede utilizarse con dicho objeto el Museo de Reproducciones, construyéndose las naves laterales, no tal como se proyectaba y que tantas censuras ha merecido, por el gasto que había que hacer y se ha hecho, sino

buso un pié de economía y con sencillez que no excluye la elegancia.

También trataron el Alcalde y la susodicha Junta, de la adquisición de la colección de ricos tapices y telas del difunto señor Miguel y Badia, á cuya viuda ya se le han hecho proposiciones hasta de Inglaterra, para que las venda.

No se acordó en definitiva, sino pedir la nota del precio, para ver después si conviene la adquisición.

El día 26 del presente mes, á las nueve y media de la mañana, en el paraninfo de la Universidad, darán comienzo los ejercicios orales de las maestras opositoras a las escuelas vacantes dotadas en menos de dos mil pesetas.

Tampoco ayer celebró el Ayuntamiento la sesión ordinaria de primera convocatoria, que se celebrará de segunda, como de costumbre, el viernes.

Ayer visitó al señor Gobernador civil el diputado provincial señor Busquets.

Mañana comenzará á celebrar sus sesiones el Congreso Cooperativo Regional, las cuales continuaran hasta el día 25 inclusive.

El día 20 del próximo mes de Julio termina el plazo para la inscripción en el Colegio de Farmacéuticos de esta provincia.

Desde el próximo mes de Julio dará comienzo los jueves y días festivos, una banda de música en la playa de Badalona.

El día 27 del presente mes, á las seis de la tarde, celebrará una reunión la Junta ejecutiva de la Asociación de Propietarios en el Fomento del Trabajo Nacional.

En los escaparates del establecimiento que en la calle de Fernando tiene el señor Cuspinera, han sido expuestas las moñas que han confeccionado para la corrida que ha de celebrarse en la plaza de Toros de esta capital el sábado próximo, varias señoritas pertenecientes á distinguidas familias, y que forman parte de la benéfica Asociación Instituto del Salvador de los Párvalos.

Dichas moñas son vistosas, ricas y de buen gusto.

Hoy jueves, de cinco á siete de la tarde, tocará en el paseo de Gracia, cerca la Granja, la banda de música del regimiento de Navarra, ejecutando las piezas del siguiente programa:

1.º «Salga el toro», pasodoble, Font; 2.º fantasía de la zarzuela «Música clásica», Chapi; 3.º «La Corte de Granada», fantasía morisca (a) «Introducción y marcha al Torneo» (b) «Meditación», 4.º (c) «Serenata» (d) «Final», Chapi; 5.º «Tuitte de Caballos», polka, Chueca.

La Banda municipal situada en la plaza de la Cascada del Parque, tocará hoy, desde las cuatro y media de la tarde, las piezas siguientes:

«Bella boca» polka, Waldeufel.—«La reforma» mazurka, Jou.—«Enrique VIII» fantasía, Saint-Saëns.—«Sigurd» obertura, Reyer.—«Skobeleff» fantasía sobre motivos rusos, Wittmann.

En el Fomento del Trabajo Nacional se han recibido los catálogos de la Exposición celebrada en Lugo en 1896, los cuales podrán recoger los respectivos interesados en las oficinas de dicha Sociedad.

El producto de la venta de los ejemplares sobrantes de la Colección Zoológica del Parque, ha sido de 1,065'50 pesetas; dichos ejemplares estaban tasados en 552.

Las elecciones municipales verificadas en Moguda y Santa Perpetua, han sido anuladas por la Comisión provincial.

Hoy, á las nueve de la noche, se celebrará en el Centro Excursionista de Cataluña, la sesión preparatoria de la excursión á la comarca de Berga, que se verificará durante los días 24 y 25 del actual. En dicha sesión se leerán algunos fragmentos de diversas obras literarias.

Se encuentra en esta capital, procedente de Marsella y de paso para Madrid, el ex-ministro liberal don Alberto Aguilera.

Hoy contraerán matrimonio en esta ciudad los señores:

Don Francisco Moret Arbós con doña Rosario Canellas Bellvert, en San Martín de Provensals.

Don José Gil Tudó con doña Juana de la Cruz Cabeza, en la parroquia de San Pablo.

Don Vicente Sociats Soler con doña Carmen Ribalta Tortosa, en la iglesia de Santa Ana.

Don Cristóbal Montserrat Ferrando con doña Catalina Palerm Mari, en la de San Juan, de Gracia.

Don Juan Jané Gros con doña Mercedes Mustich Garriga, en la iglesia de Santa María.

Don Agustín Altaíbas Carbó con doña Dolores Planuch Forn, en la iglesia de San Pablo.

Don Ezequiel de las Cuevas Manteca con María Tarrida Adriquier, en la de Nuestra Señora de Belén.

Durante las veintiún horas últimas han corrido en esta ciudad:

Defunciones.—Casados, 3.—Casadas, 4.—Viudos, 3.—Viudas, 3.—Solteros, 1.—Solteras, 0.—Niños, 8.—Niñas, 9.

Abortos, 2.

Nacimientos: Varones, 12.—Hembras, 16.

Resumen.—Defunciones, 34

Nacimientos, 28.

Diferencia en contra de la población, 6

Sucesos.—DOS muchachos fueron ayer puestos a disposición de la autoridad por el dueño de una barraca de la Barceloneta, el cual se sorprendió robando trozos de cañón de plomo.

—En la calle de Viladomat, uno de los trabajadores ocupados en la construcción de la cloaca de dicha calle, tuvo la desgracia de que le cayese una piedra en la cabeza, causándole una herida de bastante consideración.

—Por haber robado un reloj de plata al dueño de un establecimiento donde servía, ha sido detenido un muchacho de 14 años.

—En la madrugada de ayer promovióse un regular escándalo en una casa «non sancta», de la Barceloneta, por los marineros del canonero «Pilar», los cuales sahiron desafiadados á la calle, causando una herida en una mano á un agente de policía, que trató de intervenir en la citada cuestión.

Dichos marineros fueron puestos á disposición del comandante del buque.

—Ayer tarde falleció repentinamente en su domicilio de la calle de Gracia, un hombre de 65 años de edad.

El juzgado dispuso la traslación del cadáver al depósito del Cementerio del SO.

—En un piso de la Riera Alta, riñó ano-

che un matrimonio resultando la esposa, con una herida en la cara, á consecuencia de un plato que le propinó su cónyuge.

—En un almacén de curtidos y grasa-sito en la carretera de Horta, se declaró anoche un incendio de poca consideración, pues las pérdidas ocasionadas por el siniestro se calculan en 70 pesetas.

El fuego fué sofocado con el auxilio de las bombas que acudieron de los cuartellos de Segre y San Andrés.

El Opal-Pasta puede aplicarse sin el menor daño á los vestidos claros de señora.

Los Parches de Wasmuth contra los callos no causan dolor alguno.

## POLÍTICAS

La Comisión provincial ha declarado nulas las elecciones municipales de San Bau-dilio del Llobregat.

Hoy se reunirá la Junta del Comité local federalista para seguir ocupándose de la reorganización del partido.

El domingo próximo se celebrará una reunión en el Círculo de Fusión republicana de la calle de la Puerta Ferrisa, para proceder á la renovación de la Junta.

Dicho á este objeto que si los elementos del señor Coronas no salen triunfantes, pedirán la disolución del Círculo en Junta general que se celebraría en tal caso el siguiente domingo.

La lucha promete ser empeñada, pues presentan candidatura ambos bandos de dicho partido.

Ha sido aprobado por los delegados de las Corporaciones obreras adheridas á la Junta revisionista del proceso de Montjuich, los trabajos que en favor de la revisión se han practicado la Junta formada en Madrid.

Se acordó, además, nombrar á don Isart Bula y doña Angeles López de Ayala, para tomar parte en el meeting que el día de San Juan se celebrará en la citada capital, autorizando á los citados señores para que inviten á los señores Pi y Margall, Salmerón, Blasco Ibáñez, Moratá y otros republi-canos, á fin de que consuman turno en el meeting que se verificará en esta ciudad el día 2 de Julio.

El señor Bula y la señora López de Ayala, saldrán hoy para Madrid en el expres.

Les despedirán en la estación las representantes de todas las sociedades adheridas á la mencionada Junta.

## MILITARES

El servicio de pieza para hoy es el siguiente:

Excelentísimo señor general de día: el de brigada don Eduardo Soler.

Jefe de día: el señor teniente coronel de Barcelona don Trinidad Soriano.

Parada: segundo batallón de Navarra.

Oficial médico: don Francisco Fernández.

Visita de hospital: octavo capitán de Aragón.

Reconocimiento de cabida y paja: primer capitán de Treviño.

Altas y paseo de enfermos: Barcelona.

Ordenanzas para el ejército de día: Treviño.

Vigilancia de la 1.ª zona: Ingenieros.

Idem de la 2.ª: Montaña.

Idem de la 3.ª: Barcelona.

Idem general gubernativa: José García Núñez.

A los carabineros Esteban Masip y José Sesqués Pames, se les concede el retiro con 22'50 pesetas mensuales.

Se ha concedido al soldado de cazadores de Barcelona núm. 3, José María Navarro, la pensión de cinco pesetas mensuales, por hallarse en posesión de tres cruces del Mérito Militar rojas.

El teniente coronel de Estado Mayor don Francisco Larrea Liso, ha sido destinado á la Capitanía general de Canarias, y el comandante del mismo cuerpo, don Salvador Ortiz Cabana, de excedente en la 4.ª regiόn.

A solicitud propia, se ha concedido el retiro al comandante de artillería don Emilio Moreno Castro.

Al capitán de infantería don Pablo Pérez Sigüenza, se le ha concedido el abono de pasaje por cuenta del Estado, desde Mallorca á España, de su esposa y dos hijos; igual beneficio se otorga á don Tomasa Pimentel y dos hijas, viuda del